



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 4 de julio de 2017

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43º del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", T.O. aprobado por Resolución DGN Nro. 1124/15, en adelante "Reglamento de Ingreso", los suscriptos llevamos a cabo las entrevistas personales a los postulantes que aprobaron el examen para ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en las dependencias de este Ministerio Público con sede en las localidades de Mar del Plata (SA N° 53), Neochea (SA N° 55), Dolores (SA N° 54) y Azul (SA N° 56).

Las referidas entrevistas se efectuaron el día 30 de junio del corriente año en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Mar del Plata, ubicada en la calle Bolívar 1052, PB fondo, de la referida ciudad, conforme el cronograma de horarios que dispusiera la Secretaría de Concursos.

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido notificados/as, los/as postulantes: ALTAMIRANDA Alejandra Beatriz, BENGOA Nazareno, BETTOLI Federico Andres, BOCANEGRAS Ignacio, CANDAU Juan Ignacio, COPPARI Valeria Noemí, DUARTE Sofía Antonela, ESTANGA SCHULZE Rodolfo José, GALINDEZ Silvina Anahí, GALOSI Pablo Hugo, GOMEZ Guillermo Leandro, GOMEZ Maximiliano Raúl, GONZALEZ María Belén, KEGLER Atilia Dominga, LAMOURÉ Sofia, LANATA Julian Agustín, LARRUY Melina, LUAYZA María Gisela, MADDIO Paulo Anibal, MAIDANA Pablo Andrés, MARINO Flavia Elizabeth Noemí, MENDEZ Federico Alberto, MENEGHINI Clara María, MERCADO LINARES Carlos Jesus, METTINI David Sebastián, MINABERRIGARAY Carlos Agustín, MONZON Silvia, NUÑEZ Tatiana, PATANE Vanesa Roxana, PEZZATI Nicolás Alberto, POSADAS Ismael Amilcar, PRAT Eugenia, Riestra Lescano Eliana Elizabeth, Riestra Lescano Natalia Jaquelin, ROMERO Damián Humberto, RUIZ Cristian, SCHROTLIN Nadia Soledad, SUAREZ ESPIINO Sergio

USO OFICIAL



SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Sebastián, TORRILLA Micaela, VOLODAR DANKO Iván y VOLPE OYARZABAL Camila Daiana, quienes serán excluidos/as del orden de mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados/as, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares".

II. De las entrevistas surgió que:

- a) Los siguientes postulantes fueron o son estudiantes universitarios y/o terciarios: ALFONSO Dora Andrea (estudia tecnicatura en administración jurídica); BALDERRAMO María Gisele (estudió abogacía); BALDINI CALLOWAY Luciane (estudia abogacía); BLASI Maria Eugenia (estudia abogacía); BARATELLA Marcia Alexandra (estudia abogacía); CAÑETE Maria Ana (estudió administración portuaria); CARDOSELLI Matías Damián (estudia licenciatura en psicología); CHAPA Laura Anahí (estudió abogacía); CONSTANCIO Hugo Orlando (estudia abogacía); DARRIBA María Macarena (estudia abogacía); DARRIBA María Micaela (estudia abogacía y medicina); GALVAN Javier Alberto (estudia trabajo social); GIANNATASIO Sofia (estudia abogacía); GIORGIO Daian Alberto (estudia licenciatura en ciencias políticas); GIUDICE María Ángela (estudia tecnicatura en gestión jurídica); GOMEZ Matías Néstor (estudia abogacía); GUTIERREZ Analía Celeste (estudió profesorado en filosofía); HERRERA Lorna Andrea (estudia psicología social); LORENZO BIETTI Cinthia Alicia (estudia abogacía); MAS Juan Agustín (estudia profesorado en filosofía); MASSARA Paula (estudia licenciatura en psicología); MORENO BELISAN Adriana Lujan (estudia abogacía); NAPAL Mariana Valeria (estudia abogacía); NAPOLI Silvia Patricia (estudia abogacía); OTEIZA Carlos Leandro (estudia abogacía); PALUMBO Bernardo (estudia abogacía); PANZIERA Juan Pablo (estudia tecnicatura en farmacia y medicina); PRIETO Ludmila Anahí (estudia abogacía); RIMOLI ANTUNEZ Federico (estudia abogacía); RIVAS Ramiro José



## *Ministerio Pùblico de la Defensa Defensoría General de la Nación*

(estudia abogacía); RODRIGUEZ Marisa del Valle (estudió abogacía); ROMERO María Inés (estudió abogacía); RUBIO Matias Alejandro (estudia análisis de sistemas); RUGURA Agustina (estudia abogacía); SALINAS Valeria Alejandra (estudia licenciatura en terapia ocupacional); SANCHEZ ABELLA Angela (estudia abogacía); SANTINI COLARCO Marina (estudia licenciatura en sociología); SINCIC María Betina (estudia bibliotecario documentalista); SOTES Yessica Ivana (estudió abogacía y actualmente estudia tecnicatura en gestión jurídica); SPINETTA María (estudia licenciatura en ciencias biológicas); VACCA Mario José Alberto (estudia abogacía); VERÓN Deolinda Soledad (estudia técnica en periodismo) y YANZON Rocío Natali (estudia abogacía).

- b) Los siguientes postulantes tienen título universitario y/o terciario, o una experticia técnica: ADOLFO Laura Analía (licenciada en comunicación social y visitadora médica); ALFONSO Dora Andrea (técnica superior en administración de empresas); BOMBINI Paula (psicopedagoga); CASTORINA Angela Patricia (abogada); DIPOLITO BLANCAT Mauro Hernán (abogado); FIANNACCA Gustavo Jorge (auditor de marketing); FORTUNATO Paula Mariana (abogada); HERRERA Lorna Andrea (profesora de educación física, de yoga y estética); HEUSCHKEL Johanna Maribel (psicopedagoga); GONZALEZ Luciana (bibliotecaria documentalista); MARTÍNEZ Lorena Romina (abogada); MAS Juan Agustín (realizador integral en cine, televisión y video); MASSARA Paula (profesora en psicología); MUSTICO Dario Roberto (contador público); NAVARRETE JARDINES Silvia Yanina (abogada); PALUMBO Bernardo (despachante de aduana); POSTIGLIONE Lidia Lorena (abogada); SALINAS Juan Facundo (analista de sistemas); SECO Romina Magalí (traductora técnica científica en lengua inglesa); SPINETTA Ricardo

USO OFICIAL

SECRETARIO GENERAL  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Jorge (profesor de adultos); TABOADA Pablo Emmanuel (técnico en informática y técnico en comercio exterior); VACCA Mario José Alberto (analista de sistemas); VALDEZ Milton Juan José (abogado); y ZAMBRANA Diana Vanesa (licenciada en administración de negocios).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos -mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los postulantes mencionados en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión. En el caso de los nombrados en los incisos a) y b), sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de "ordenanza", sino que las expectativas profesionales que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento "servicios auxiliares". Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "técnico administrativo" y "técnico jurídico".

Por lo expuesto en lo párrafos precedentes, serán excluidos del orden de mérito los postulantes indicados en los incisos a) y b) del presente punto.

III. Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de "servicios auxiliares", de conformidad con la postulación efectuada por cada uno de ellos y según el orden de mérito surgido de la evaluación:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

MAR DEL PLATA:

- AMADO Cintia Soledad
- CASTRO Vanesa Dina
- CUBILLAS Javier
- DESIDERIO Alejo Alberto
- DESIDERIO Macarena
- DI PACE Carla
- DOMINGUEZ María Zulema
- FRANCO Carolina
- GARAYOA Emanuel
- GONZALEZ María de los Ángeles
- GRIGI Mara Adelina
- GUERRERO Federico Antonio
- IGNATOFF María Paula
- LANA Melanie
- LECUNA Ana María
- LOPETEGUI Luis Antonio
- MARTÍNEZ Gisela Elizabeth
- MARTINEZ Sebastián
- MONTENEGRO Juan José
- MUÑOZ Sonia Emilce
- ORO MURO Clara Inés
- PAIZ Martín Anibal
- PEREZ Claudia Nanci
- PERONA Carla Soledad
- PONCE Matias Raúl
- SIMONE Laura
- TORRES Maximiliano Ariel
- URIBE Eduardo Omar
- VEGA María Victoria

USO OFICIAL

NECOCHEA:

- CUBILLAS Javier
- DI PACE Carla

- EBI Leandro Sebastián
- LANA Alejandra Graciela
- LANA Alejandra Jesica

DOLORES:

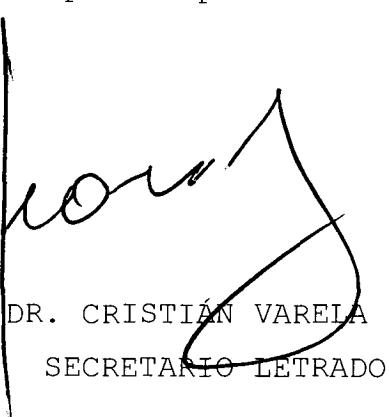
- ALDECOA Florencia
- BLASI Martín
- CUBILLAS Javier
- CUELLO Dario Fernando
- DI PACE Carla
- MARTINEZ MADRIL Manuela Gisele

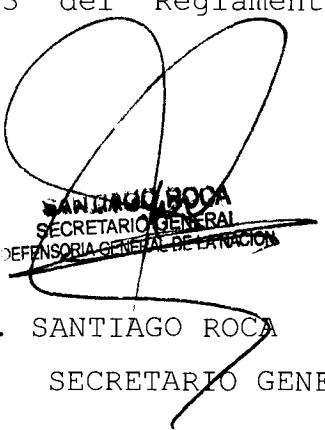
AZUL:

- BRUST Patricia Lorena
- CUBILLAS Javier
- ERROBIDART María Virginia
- LABARONNIE David Andrés
- PALMAS Luciana

En atención a lo dispuesto por el artículo 45° del "Reglamento de Ingreso", en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/ a la postulante entre cualquiera de los nombrados precedentemente, según el lugar donde tenga su sede la defensoría.

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación, conforme lo dispuesto por el artículo 43° del "Reglamento de Ingreso".

  
DR. CRISTIÁN VARELA  
SECRETARIO LETRADO

  
DR. SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO GENERAL